

Abogado de víctimas pedirá pena de muerte para doble asesino de Coquimbo

La sentencia de 51 años de presidio dictada ayer por el ministro en visita José Pavisic contra Marcelo Tobar, asesino de la suplementera Hilda Navarro y la niña scout Andrea Villa Toro, fue considerada como "agraviante" por los familiares de las víctimas.

El abogado Daniel Magna, querellante por ambos crímenes, dijo hoy a "La Segunda" que "el fallo es agravante, pues no satisface las expectativas de nuestros representados. En verdad, creemos que el señor ministro fue demasiado benigno".

Adelantó que dentro de los próximos cinco días, según establece la legislación vigente, "apelaremos de la sentencia. En definitiva, pediremos que la pena se eleve".

Consultado respecto de qué sanción pedirán contra el doble criminal, contestó: "Deseamos que se le aplique la pena de muerte; o, como mínimo, el presidio perpetuo... Creemos que los requisitos para dictarlas, se cumplen en este caso".

Precisó que, a partir de la lectura del fallo, "se concluye que el señor ministro estableció un castigo de esa magnitud, basándose en dos situaciones atenuantes —que según él— se darían con Tobar".

"Se trata de la «irreprochable conducta anterior» del reo y del hecho que su «confesión espontánea», permitió esclarecer los delitos. Sin embargo, de acuerdo con la opinión de esta defensa, ambas situaciones no se configuran", apuntó.

Destacó que "Tobar registra antecedentes poli-



*José Pavisic,
ministro sentenciador.*

ciales por la comisión de un robo con intimidación, en noviembre de 1989. Dicha causa está radicada en al Vigésimo Sexto Juzgado del Crimen de Santiago... Entonces, no se puede hablar de irreprochable conducta. Algo similar ocurre con el fundamento de la segunda atenuante".

En otro plano, se supo que la defensa de Tobar aún no ha apelado del fallo.